



Mallorca, 283
08037 Barcelona
www.icab.cat

Tel. 93 496 18 82
Fax 93 487 15 70
icab@icab.cat

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA

MANIFIESTO DEL DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y DEL TURNO DE OFICIO 2016

El sistema de Justicia Gratuita es un servicio público que garantiza el acceso a la justicia y la defensa a todas las personas en condiciones de igualdad.

En estos años de crisis económica, la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio se ha convertido en un servicio fundamental para muchos ciudadanos de nuestro país que han vivido graves situaciones de sobreendeudamiento, de desahucio por falta de pago de alquiler o del préstamo hipotecario, entre otras situaciones.

Ante las nuevas realidades sociales que los colegios de abogados hemos tenido que afrontar en la gestión del Servicio de Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, la necesaria reforma de la Ley 1/96, de Asistencia Jurídica Gratuita, por adaptarla a las exigencias actuales, ha quedado en modificaciones puntuales que no han ido precedidas de la serenidad, la complicidad y el consenso necesarios con los actores principales, los abogados y abogadas.

El Turno de Oficio que siempre ha estado atento a las nuevas necesidades jurídicas de la población, ha estado a la altura de las circunstancias con una respuesta adecuada en cada momento.

El sistema de Justicia Gratuita y el Turno de Oficio ha estado al lado de los ciudadanos, reafirmando la vocación de seguir avanzando. Y ello a pesar de los recortes, a pesar de la importante presión que ha supuesto el incremento del uso del servicio provocado por dicha situación de crisis; a pesar de las continuas reformas legislativas, suspensiones de normas por parte del Tribunal Constitucional; a pesar de las divergencias con otros colectivos e instituciones en su aplicación.

Por todos estos motivos, nos consideramos legitimados para EXIGIR:

- El reconocimiento que los abogados y abogadas inscritos en el Turno de Oficio se merecen.
- La necesaria colaboración y lealtad institucional para el adecuado mantenimiento de un servicio que es esencial para la comunidad.



Mallorca, 283
08037 Barcelona
www.icab.cat

Tel. 93 496 18 82
Fax 93 487 15 70
icab@icab.cat

- La complicidad de las administraciones implicadas para seguir avanzando en el camino de la excelencia.

Este 2016 queremos REIVINDICAR especialmente de las Administraciones:

- Retribución digna. Que se adopten medidas para que los módulos de retribución de los abogados por actuaciones de Turno de Oficio recuperen los niveles anteriores a los recortes de los años 2011, 2012 y 2013, iniciando así el camino para el establecimiento de una retribución digna.
- Reconocimiento del carácter de servicio público. Que, mediante una ley se reconozca que el Servicio de Justicia Gratuita y de Turno de Oficio es un servicio público que no puede quedar sometido a las reglas y exigencias del mercado y la competencia.
- Una ley del Turno de Oficio. Que se afronte también la regulación del Turno de Oficio, diferenciándolo de la Justicia Gratuita, dando cobertura a las actuaciones de abogados y abogadas en el cumplimiento de su tarea de defensa.
- Más medios. Que se modifique la regulación del sistema de Justicia Gratuita y de turno de oficio para ofrecer todas las prestaciones necesarias que aseguren una defensa en condiciones de igualdad real (traducciones e intérprete fuera de la oficina judicial para la preparación de actos del procedimiento, mediación, informes periciales previas al procedimiento judicial, administradores judiciales, o la defensa en fase administrativa)
- Uso racional de la designación de abogado. Que los órganos judiciales hagan un uso racional de la posibilidad de requerir designación de abogado previamente a la acreditación de la insuficiencia de recursos, limitando este requerimiento a aquellas situaciones urgentes en evitación de riesgos a los derechos de las personas.

Barcelona, a 12 de julio de 2016